CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-04-32-1178-26_2

OBJETO	**Prestación del servicio de alimentación, consistente en el suministro de comida especializada, para los eventos especiales y actividades en aras de las relaciones públicas del alcalde municipal y su gabinete, en restaurante.**
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($76.000.000), IMPUESTOS INCLUIDOS, Respaldado en el CDP Nº 20261068 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2026. • **Rubro presupuestal:**

N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado
20261068	21202020060000000000000063 31100043040010000003	$50.000.0000
20261068	21202020060000000000000063 39100083040010000003	$26.000.0000

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	19 de mayo de 2026

ASISTENTES	CARGO
Juan Manuel Echavarría Calle	Rol Financiero
Sergio Naranjo Perez	Rol Jurídico
Paula Andrea Sánchez García	Rol Técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Resultado de la verificación inicial de criterios habilitantes del proponente
2. Evaluación de documentos aportados para la subsanación de los criterios jurídicos y de experiencia habilitantes del proponente
3. Evaluación de documentos aportados para la subsanación de los criterios financieros habilitantes del proponente
4. Decisiones del grupo evaluador

DESARROLLO

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN INICIAL DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
VÍCTOR HUGO CORREA ARANGO con establecimiento de comercio **ASADOS LAS PALMAS**	CC. 70565311	Dirección: TV 35A SUR DG 33A 55 Teléfono: 2769567	**ANTES DE IMPUESTO**	$ 804.874,80
			IMPUESTO	$ 64.389,98
			IMPUESTO INCLUIDO	$ 869.264,78
			VALOR TOTAL	$ 76.000.000

1.2. Resultado de la verificación de documentos habilitantes en la evaluación inicial:

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES[1]		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
VÍCTOR HUGO CORREA ARANGO con establecimiento de comercio **ASADOS LAS PALMAS**	**NO**	**REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA QUE DEBE SUBSANAR:** • Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato. • Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades • Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos • Debe contener declaración de origen lícito de los recursos.
		REQUISITOS FINANCIEROS QUE DEBE SUBSANAR: • Luego de revisada la propuesta económica del proponente con menor precio ofertado,

		se debe solicitar al oferente la justificación de posible precio artificialmente bajo.

2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DEL PROPONENTE

2.1 El proponente presentó los siguientes documentos a subsanar, de lo cual se elaboró su análisis y se concluye lo siguiente:

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. **Carta de presentación de propuesta** firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	**SI**	**Formato Anexo - Firmado por**: Víctor Hugo Correa Arango Representante Legal – Persona Natural
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos.		

Para constancia firma,

Sergio Naranjo P.

Sergio Naranjo Perez
Rol Jurídico

3. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS HABILITANTES DEL PROPONENTE

De acuerdo con la justificación enviada por el oferente, se puede determinar que no existe precio artificialmente bajo y que sus costos internos permiten ejecutar el contrato en los valores ofertados.

Respuesta a solicitud de justificación de oferta económica

Envigado, 15 de mayo de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Envigado
Proceso de selección No. ENV-04-32-1178-26_2

Asunto: Justificación de oferta económica – presunta oferta artificialmente baja

Respetados señores:

En atención a la solicitud de explicación respecto de nuestra oferta económica, presuntamente considerada como artificialmente baja, nos permitimos presentar la siguiente **justificación técnica, financiera y operativa**, con el fin de demostrar que los precios ofertados **son reales, sostenibles y plenamente ejecutables**, garantizando el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Desarrollo de la fórmula económica

$869.265,78 = $640.000,00 + $120.000,00 + $35.265,78 + $74.000,00

Juan Manuel E

Juan Manuel Echavarría Calle
Rol Financiero

4. DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR

RECOMENDACIONES DEL GRUPO EVALUADOR		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES[2]**
VÍCTOR HUGO CORREA ARANGO con establecimiento de comercio **ASADOS LAS PALMAS**	**SI**	El grupo evaluador recomienda al ordenador del gasto: • Aceptar la propuesta toda vez que el oferente cumple con todas las condiciones solicitadas.

[2] Indicar las observaciones según sea el caso y eliminar la que no corresponda